

Asunto: Informe de Comisión.

ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS
Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA.
Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia a los Oficios Nos. 12/04-0829/2019, 12/04-0852/2019 y 12/04-0890/2019 con fechas 29 de noviembre de 2019, 04 de diciembre de 2019 y 16 de diciembre de 2019, respectivamente, medio por el cual fui comisionado el día 16 al 28 de diciembre de 2019 a trasladarme a los municipios de Hermosillo, Pitiquito, Caborca, Puerto Peñasco, Plutarco Elías Calles y San Luis Río Colorado, Sonora, con el propósito de llevar a cabo el monitoreo estatal de la especie silvestre borrego cimarrón (*Ovis canadensis mexicana*); al respecto, rindo el presente informe de comisión:

Las actividades: Se realizó el monitoreo estatal de la especie silvestre borrego cimarrón (*Ovis canadensis mexicana*) en las zonas desérticas y montañosas de los municipios de Hermosillo, Pitiquito y Caborca, así como en la Reserva El Pinacate, ubicada dentro de los municipios de Puerto Peñasco, Plutarco Elías Calles y San Luis Río Colorado, Sonora.

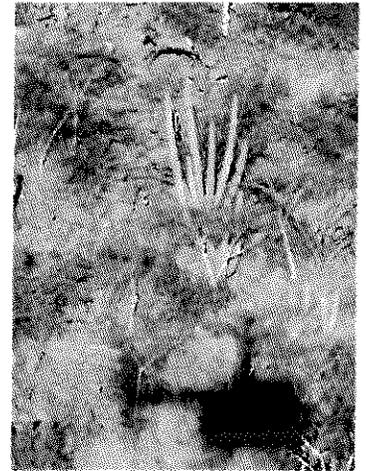
Los temas: Con el apoyo del personal de la empresa Servicio y Mantenimiento Técnico DQ, S.A. de C.V., de los titulares y responsables técnicos de las UMA, así como personal de la Reserva El Pinacate, se llevó a cabo el monitoreo estatal de la especie silvestre borrego cimarrón (*Ovis canadensis mexicana*) en el Estado de Sonora.



El Programa: El monitoreo estatal de la especie silvestre borrego cimarrón se realizó con ayuda de un helicóptero R66, a una velocidad constante promedio de 80 a 100 kilómetros/hora. El patrón de vuelo consistió en sobrevolar las montañas, sierras y lomeríos que conforman el hábitat natural del borrego siguiendo círculos concéntricos en forma de un espiral ascendente iniciándose en las zonas bajas hacia las partes altas de las sierras, en donde se buscaban grupos de borregos con el fin de identificarlos de acuerdo con la clasificación de sexos y clases de edad establecidas en el "Programa de Conservación, Repoblación y Aprovechamiento Sustentable del Borrego Cimarrón en el Estado de Sonora". En hojas de registro se anotaban las

observaciones, coordenadas, grupos de ejemplares, hora, fecha y demás información relevante.

Los resultados: Los resultados obtenidos por el monitoreo estatal de la especie silvestre borrego cimarrón (*Ovis canadensis mexicana*) en el Estado de Sonora arrojaron 614 ejemplares en Isla Tiburón y 1,315 individuos en el área continental, que en su conjunto suman una población observada de 1,929 ejemplares de la especie sujeta a protección especial. Es importante comentar, que dicha cantidad observada representa el 45% de la población que se puede estimar, según las ecuaciones que contemplan una tasa de observación del 0.45 respecto a la sumatoria de ejemplares observados en el monitoreo.



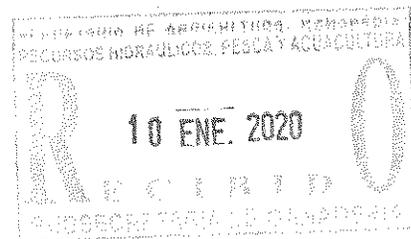
Con estos trabajos, la Secretaría da cumplimiento a los compromisos adquiridos en el "Programa de Conservación, Repoblación y Aprovechamiento Sustentable del Borrego Cimarrón en el Estado de Sonora", así como lo estipulado en el Convenio Especifico para la Asunción de Funciones en Materia de Vida Silvestre celebrado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Gobierno del Estado de Sonora (D.O.F. 29/Mayo/2006).

Finalmente, anexo oficios de comisión Oficios Nos. 12/04-0829/2019, 12/04-0852/2019 y 12/04-0890/2019 como comprobante de pernocta. La comisión se realizó en compañía del C. José Francisco Figueroa Orduño, quien llevaba el carro oficial y demás menesteres.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ECOL. CÉSAR ALONSO DE LEÓN NÚÑEZ
Jefe de Departamento de Fauna Silvestre.



- C.c.p.- - C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz.- Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA. Para su conocimiento.
- C. Lic. Fausto Aarón Martínez Shiels.- Director General Forestal y de Fauna Silvestre de la SAGARHPA. Mismo asunto.
- C. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director de Fauna Silvestre de la SAGARHPA. Mismo asunto.
- Archivo.

R.1164-A